



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios

# DISPOSICIÓN FINAL COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO, EN COLOMBIA

## DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ASEO

HENRY VELÁSQUEZ VALENCIA Ing. Ambiental MSc  
Ibagué, junio 2016



CO-F-006 V.2



**DNP** Departamento  
Nacional  
de Planeación



# Servicio Público de Aseo, SPA.

Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001



Es el servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos.

# Actividades complementarias del SPA



Recolección



Transporte



Barrido, limpieza de vías y áreas públicas



Corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas.



Transferencia



Tratamiento



Aprovechamiento

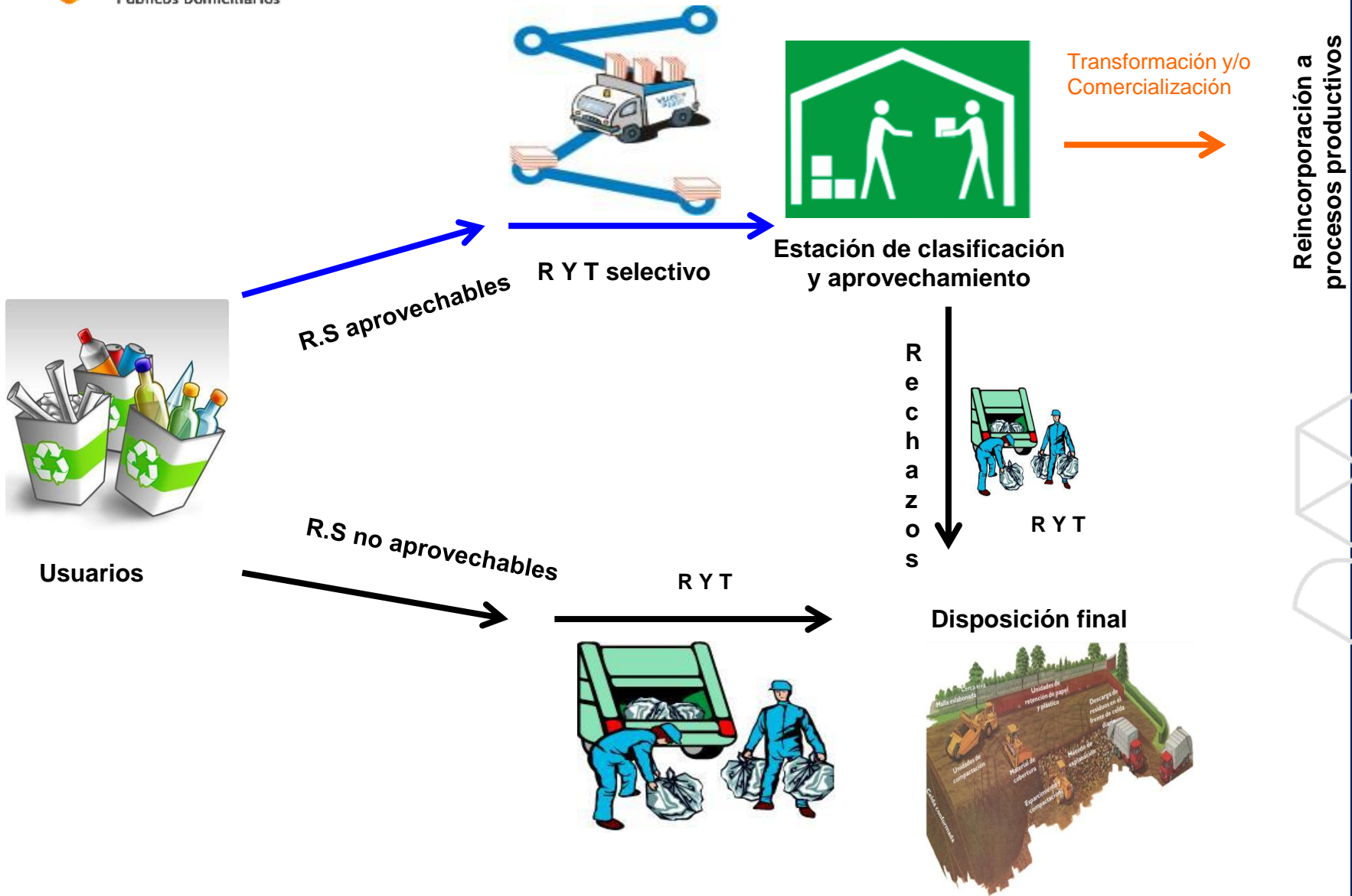


Lavado de áreas públicas



Disposición final

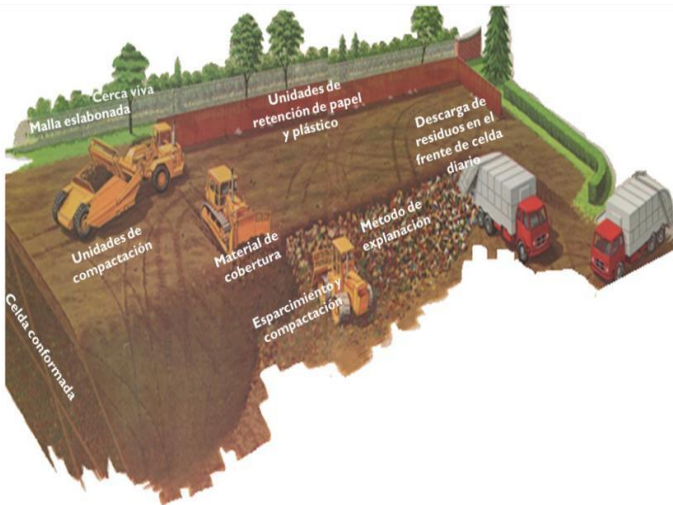
# ¿Cuál es la ruta de los residuos?



# Disposición final de residuos sólidos

## Decreto 1077 de 2015

***Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y ambiente.***





## Rellenos sanitarios

Tecnología de referencia para el marco tarifario y la reglamentación de la actividad



## Celdas

- Transitorias
- Contingencia

Resolución 1390 de 2005 y 1890 de 2011



## Botaderos a cielo abierto

**INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TÉCNICA DEL SERVICIO Y AMBIENTAL**

# Normativa asociada a operación de sitios de D.F



- Permisos ambientales:

Ley 142 de 1994, Decreto 2041 de 2014

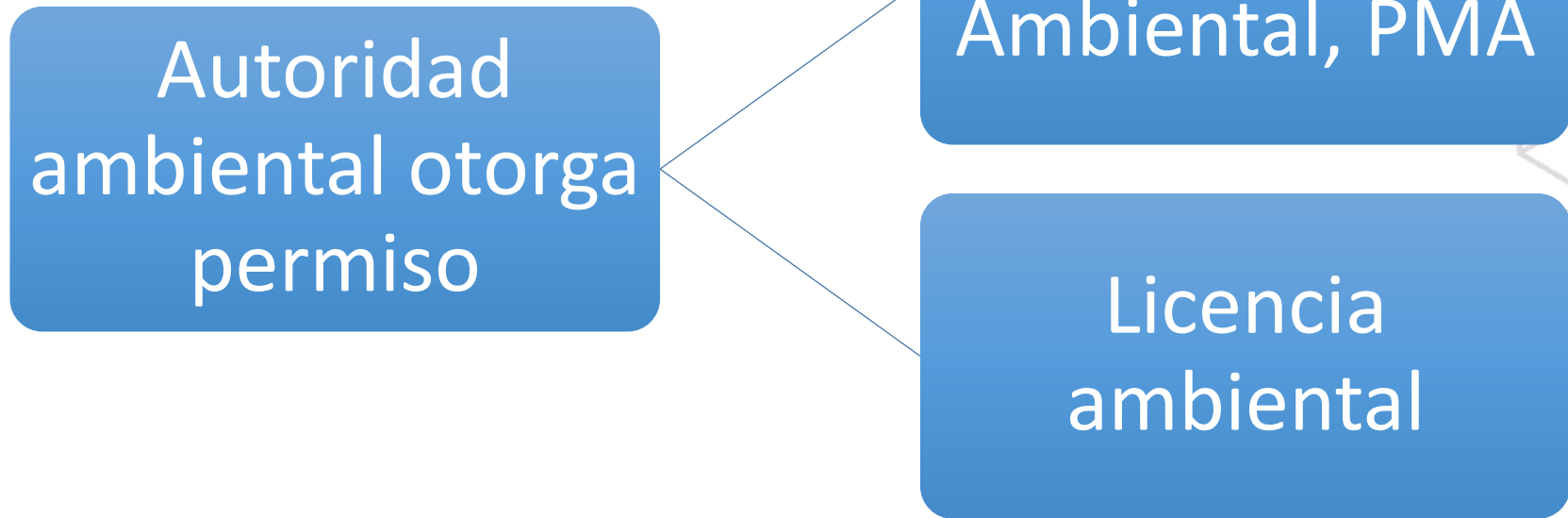


- Reglamento Técnico del sector:  
Resolución 1096 de 2000.



- Reglamentación de la actividad:  
Decreto 1077 de 2015.

SSPD  
Artículo 25 Ley 142  
de 1994.





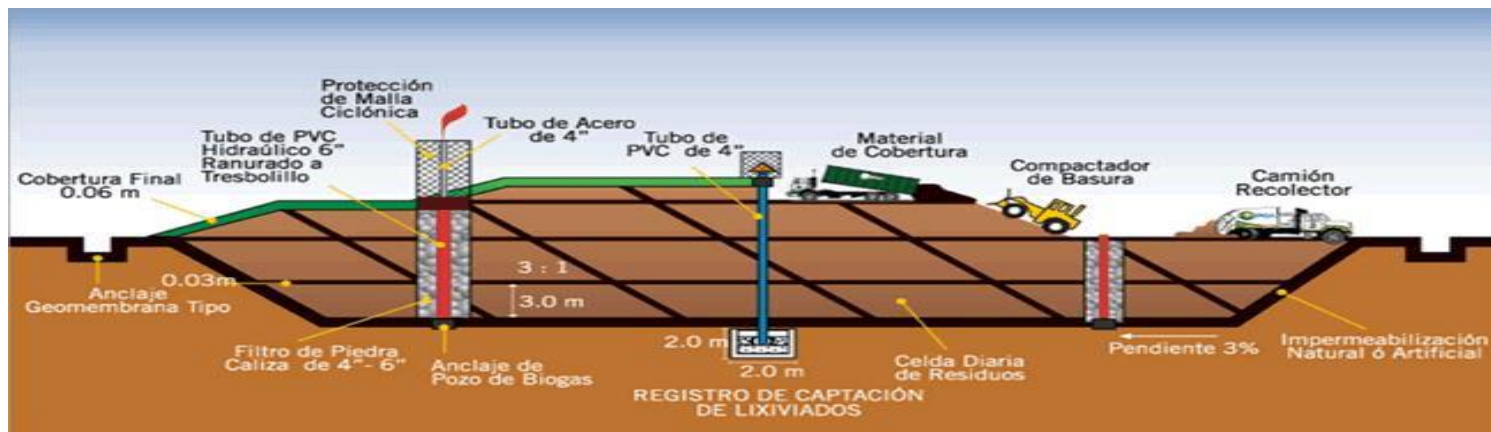
# Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS 2000

Resolución 1096 de 2000.

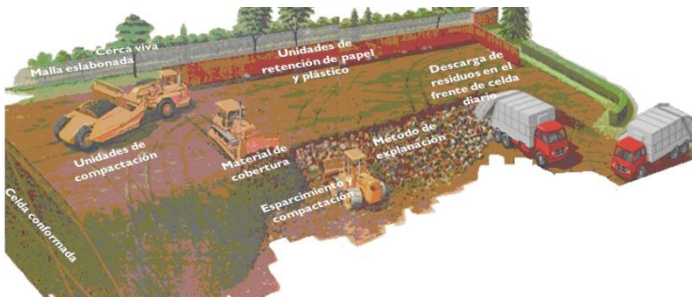
"Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS"

-Recomendación de buenas prácticas de diseño, construcción, operación y seguimiento ambiental

-Parámetros de diseño y control ambiental



- Reglamentación  
de la actividad:  
Decreto 1077 de  
2015.



-Procedimiento y criterios  
para determinar  
localización de áreas para  
la D.F

-Planeación y reglamento  
operativo

- Criterios operativos

- Control y monitoreo

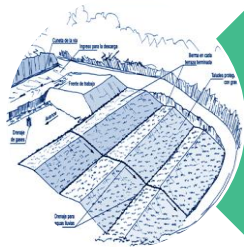
-Sistemas regionales para  
la D.F

# ¿COMO SE REMUNERA LA ACTIVIDAD?

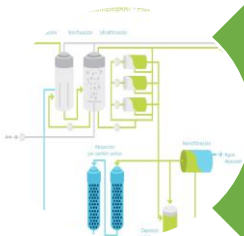


Metodología tarifaria vigente: Resolución CRA 720 de 2015.

Tecnología de referencia relleno sanitario



Para el cálculo de esta metodología se consideran aspectos tales como: estudios técnicos y ambientales, actividades de construcción, costos de operación, costos pos clausura.



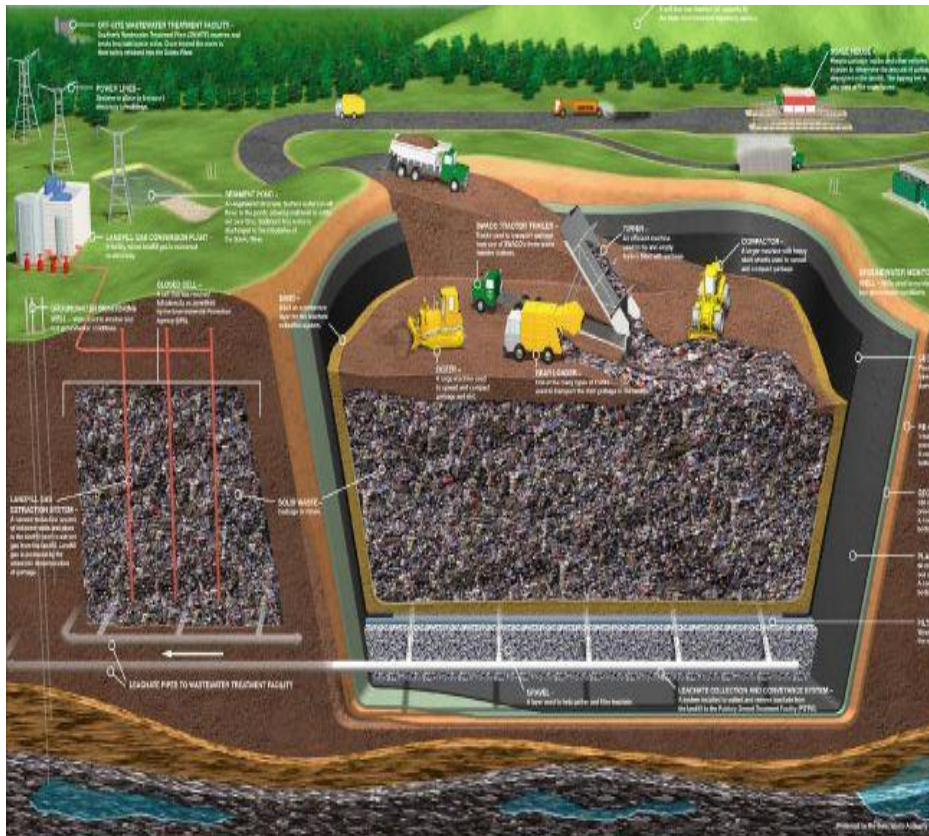
Escenarios de tratamientos de lixiviados se tiene en cuenta para la remuneración la tecnología aplicada en cada sitio

# ¿Quiénes pueden cobrar la tarifa?



Los operadores de un sitio de disposición final con un permiso ambiental vigente que cumplan con lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015

# Incentivos para municipios donde se ubican rellenos sanitarios



-Decreto 1077 de 2015  
Reglamenta la manera en  
que el prestador de  
disposición final calcula el  
valor del incentivo a  
reconocer al municipio  
donde se ubique el  
relleno

0,23% - 0,69% de  
smmlv (\$/tonelada  
regional dispuesta)



# Importancia de la actividad de D.F

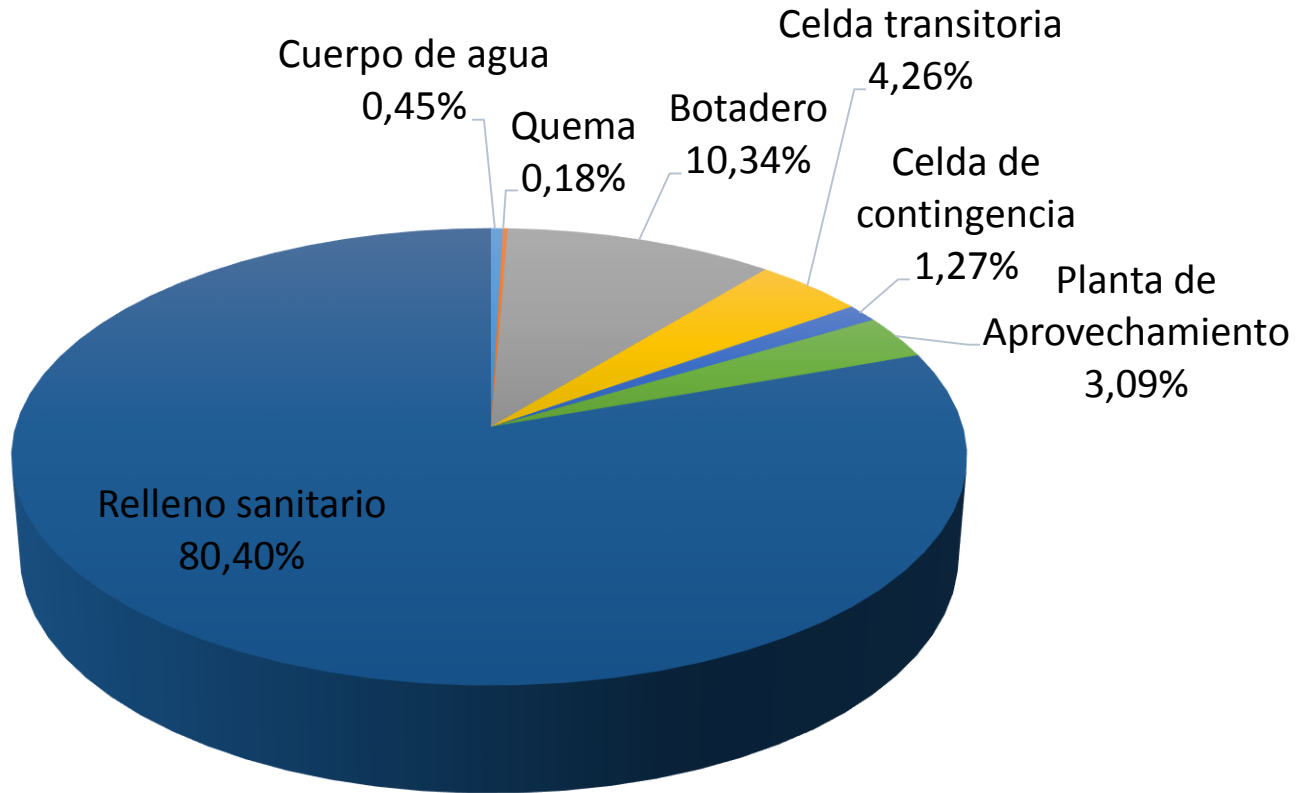


Quando se realiza una disposición final adecuada de los residuos se garantiza la terminación del ciclo correcto de los residuos entregados por los usuarios al SPA.



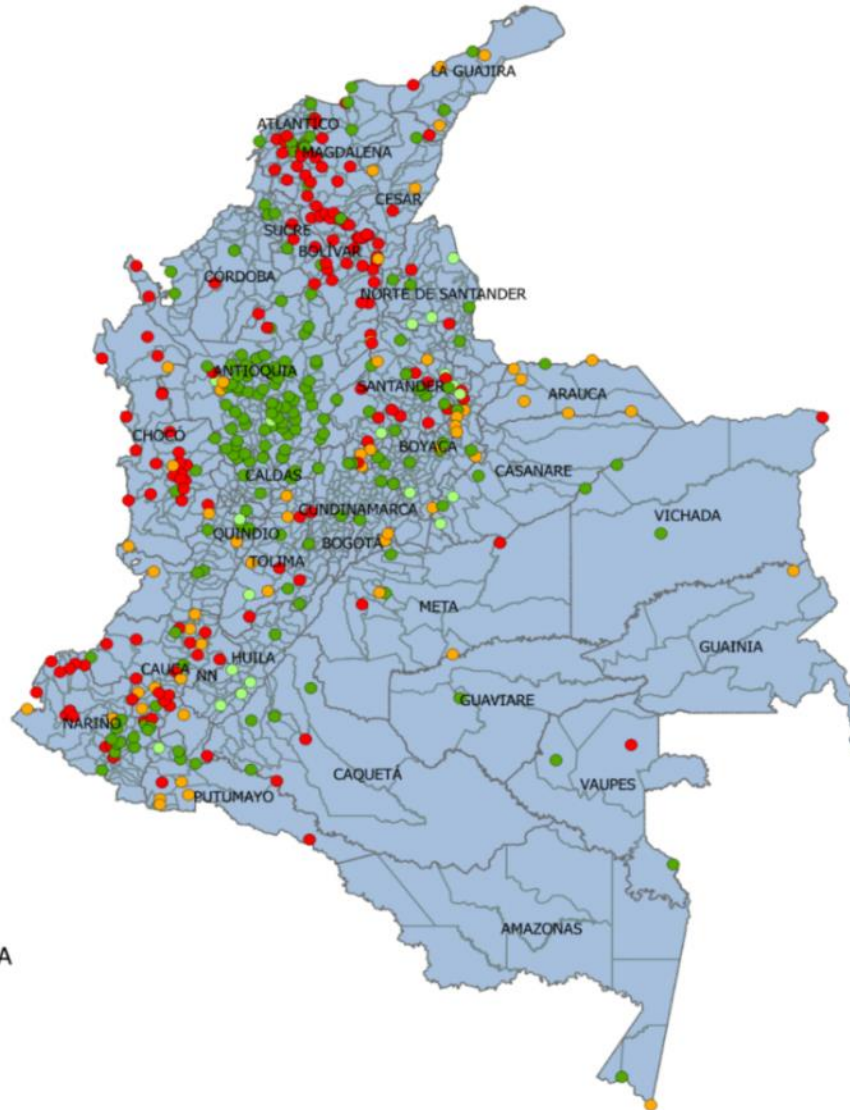
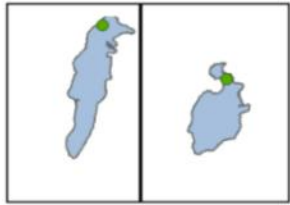
**Disposición final**

## ESTADO DE LA DE DISPOSICIÓN FINAL EN COLOMBIA



- Cuerpo de agua
- Quema
- Botadero
- Celda transitoria
- Celda de contingencia
- Planta de Aprovechamiento





## Leyenda

### SITIOS\_DF

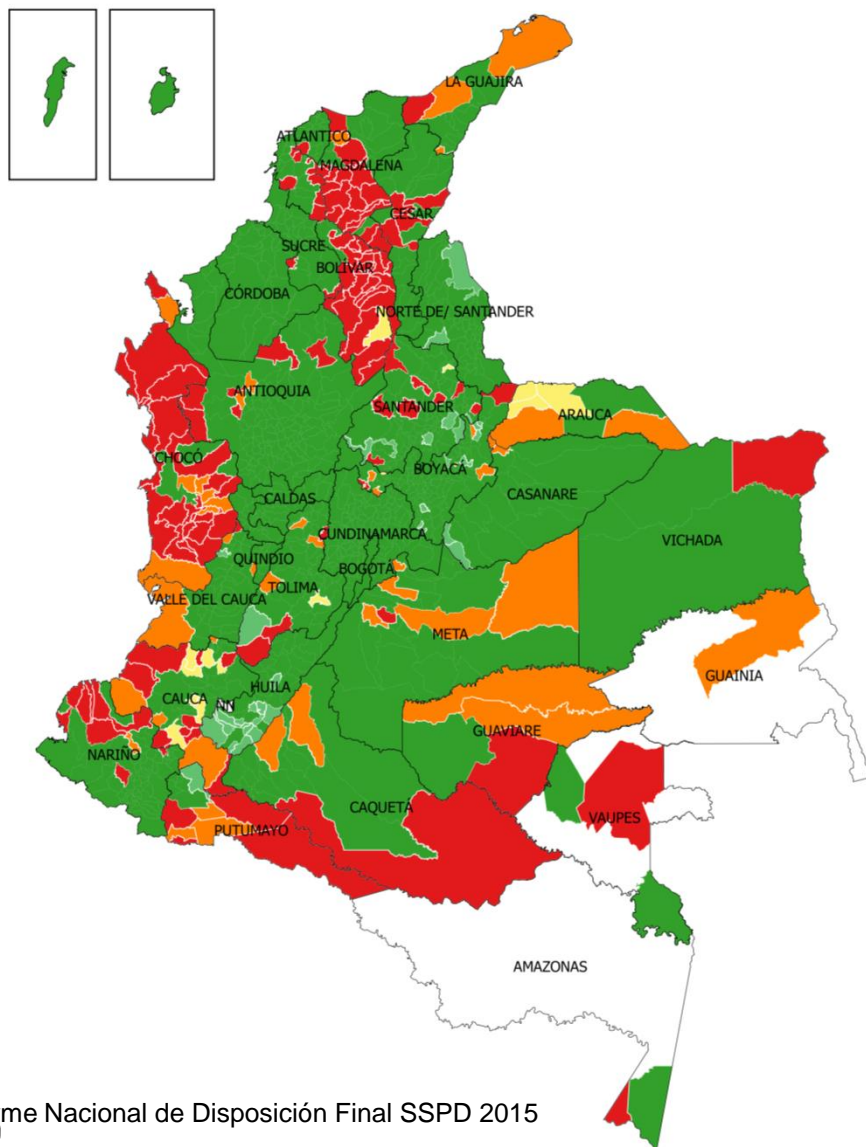
- BOTADERO
- CUERPO DE AGUA
- QUEMA
- CELDA DE CONTINGENCIA
- CELDA TRANSITORIA
- PLANTA INTEGRAL
- RELLENO SANITARIO

TIPO DE SITIO DF	MUNICIPIOS
BOTADERO	113
CUERPO DE AGUA	5
QUEMA	2
CELDA DE CONTINGENCIA	14
CELDA TRANSITORIA	44
PLANTA INTEGRAL	13
RELLENO SANITARIO	173





# SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL



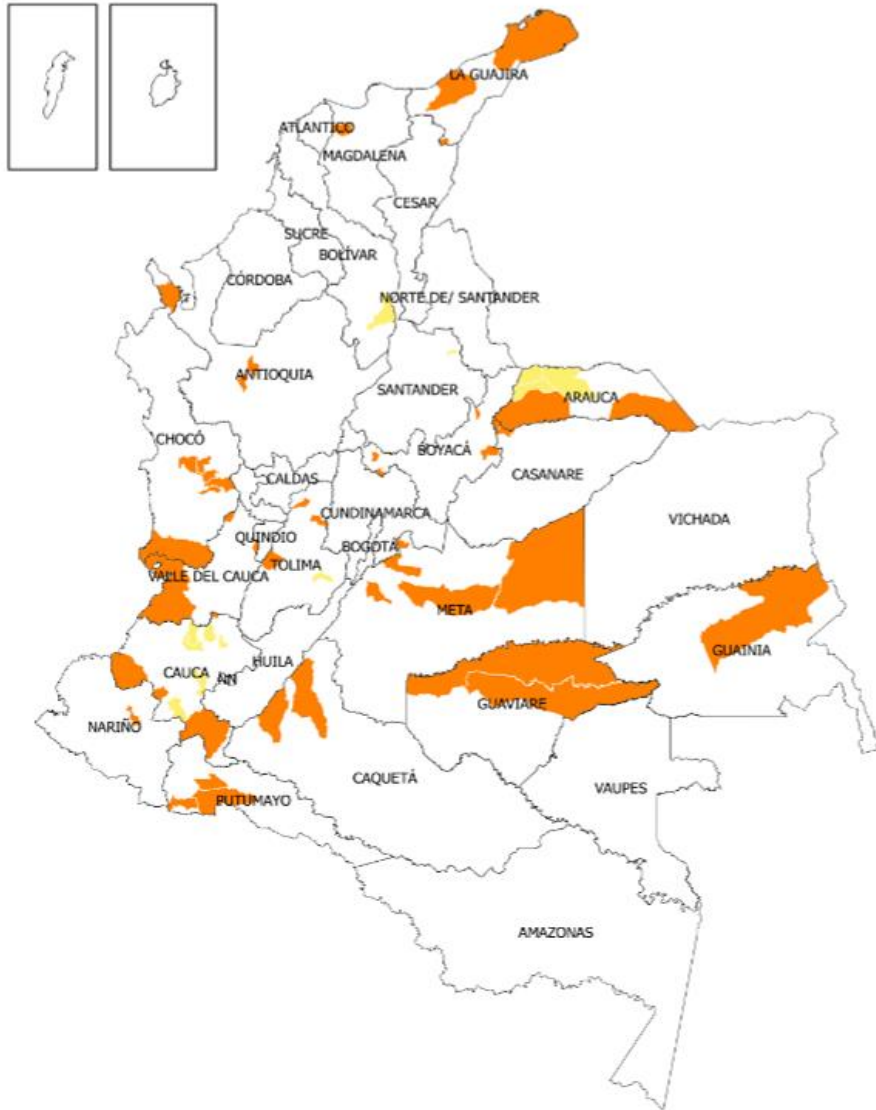
## Leyenda

### DISPOSICION 2015

- BOTADERO A CIELO ABIERTO
- QUEMA A CIELO ABIERTO
- CUERPO DE AGUA
- CELDA TRANSITORIA
- CELDA DE CONTINGENCIA
- PLANTA DE APROVECHAMIENTO
- RELLENO SANITARIO CORREGIMIENTOS

## MUNICIPIOS Y DISPOSICION FINAL

ADECUADA	934
INADECUADA	168
<b>Total general</b>	<b>1102</b>



Las celdas transitorias, de acuerdo con la Resolución 1390 de 2005, eran celdas cuyo propósito fue suministrar a los municipios una herramienta de carácter temporal.

No se observan avances en la solución definitiva para disposición final.



Fuente: Informe Nacional de Disposición Final SSPD 2015

# Principales problemáticas asociadas a la D.F



Alerta por agotamiento de vida útil

Oposición de la comunidad al establecimiento de nuevos sitios

Presencia de recicladores en frente de trabajo

# Principales problemáticas asociadas a la D.F

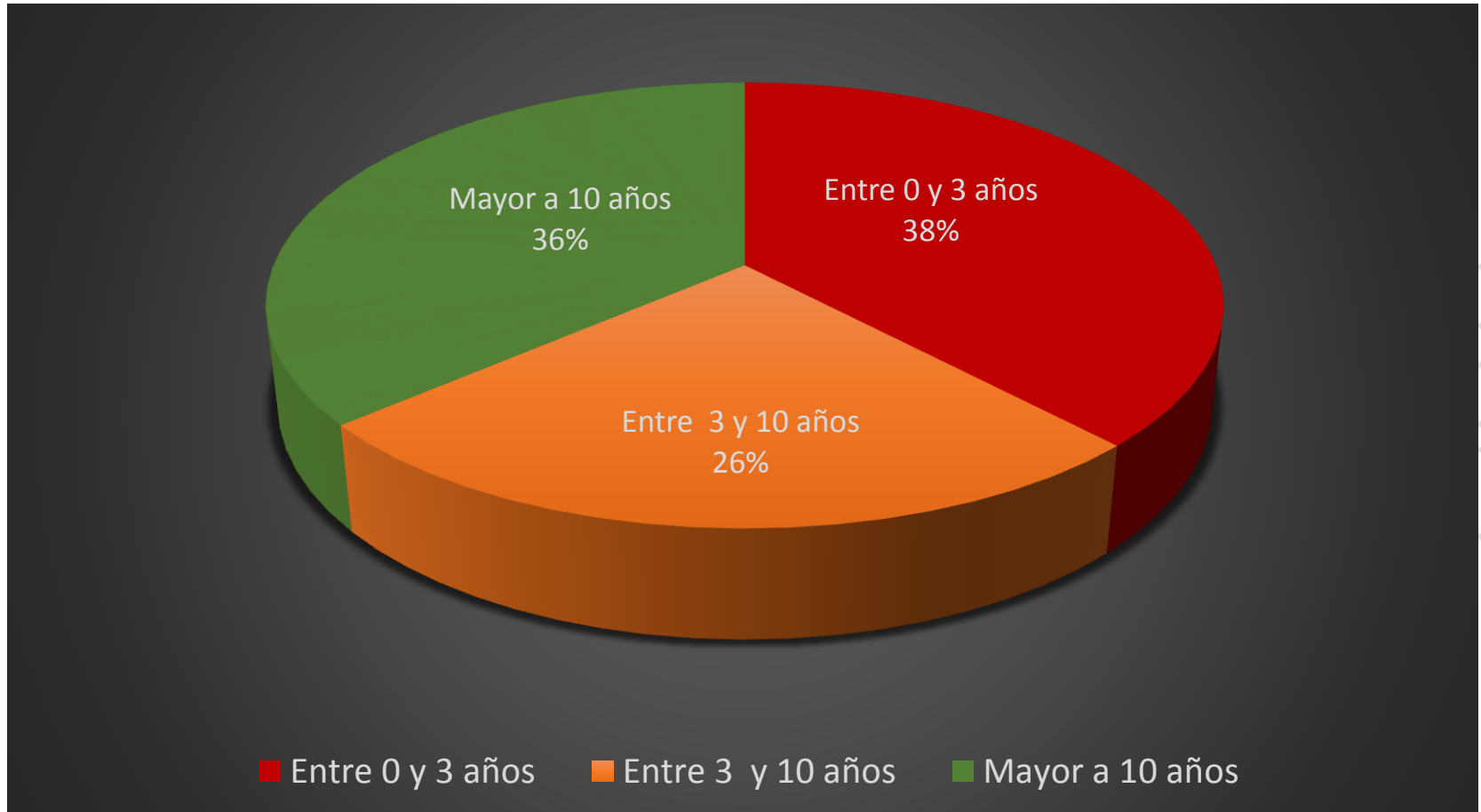


Persisten botaderos a cielo abierto

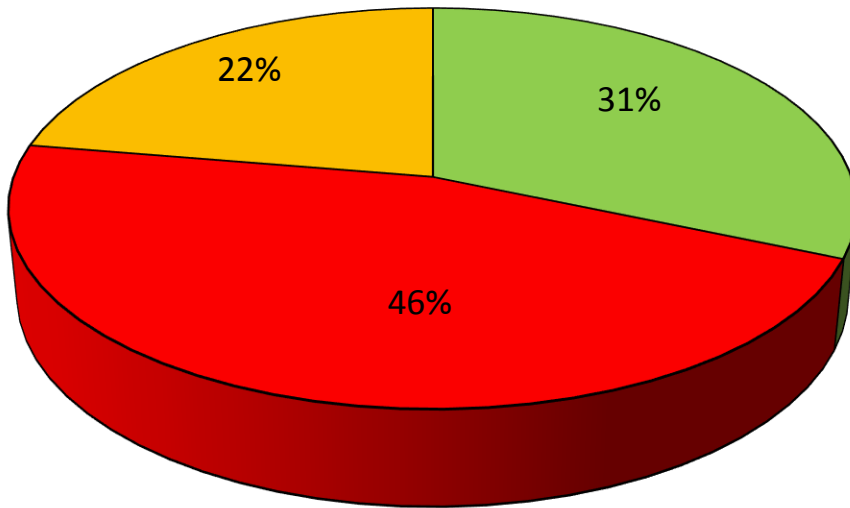
No se establecen sistemas definitivos para dar cierres a las celdas

Incumplimientos operativos por parte de los prestadores del servicio

# VIDA ÚTIL SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL



# PORCENTAJE DE CARGUE AL SUI-PEQUEÑOS PRESTADORES



■ ALTO ■ BAJO ■ MEDIO

La gráfica muestra el % de operadores con un cargue de información al SUI clasificados en el siguiente rango:

Alto: entre el 80% y 100%  
Medio: entre el 50% y 79%  
Bajo: entre el 0% y 49%

Total de operadores para el servicio de aseo inscritos en RUPS: 1.199

# Hacia donde debemos avanzar



Cumplimiento normativo



Politica de reducción de  
generación de basuras



Aprovechamiento



# Muchas gracias

Carrera 18 N° . 84-35

PBX: (1) 691 3005

[sspd@superservicios.gov.co](mailto:sspd@superservicios.gov.co)

[www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co)

Bogotá, D.C.